



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es de universal conocimiento y profunda preocupación global la alta y creciente prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles, entre las que cuales la obesidad, el síndrome metabólico y la diabetes tipo 2 cobran cada vez más vidas.

No sólo afectan la calidad de vida de las personas que las padecen sino que aumentan los costos en los presupuestos destinados a la salud, costos que son realmente evitables con intervenciones adecuadas.

La mayoría de las mencionadas enfermedades son pasibles de prevención con cambios de estilo de vida, lo que posibilita que no se desarrollen o que se retarde su manifestación a edades más tardías. En el caso en que las patologías se hubieran manifestado, sumando a esos cambios de estilo de vida los tratamientos racionales actuales, se retarda la evolución y la de sus complicaciones.

Esta situación que afecta a nuestro país, de la que no escapa la realidad de nuestra provincia, genera la necesidad de adecuar las competencias del personal de salud para acompañar eficazmente las acciones sobre dichas situaciones.

En este sentido, se ha organizado el I Congreso Patagónico de Diabetes y Síndrome Metabólico, en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año.

Vale destacar que el temario a desarrollar es de gran relevancia científica y social, debido a la altísima prevalencia de dichas patologías, como así también los disertantes son profesionales de reconocida trayectoria en la especialidad.

El evento está avalado por la Sociedad Argentina de Diabetes, entidad científica que es el marco de referencia nacional en todo lo que se refiere a la temática.

Tanto la cuestión epidemiológica como así también la creciente demanda de instrucción por parte de los Equipos de Salud de la Provincia, conscientes del rol que ocupan la sociedad, son razones para el aval de este Congreso.

El mismo representa una instancia oportuna para la capacitación y/o actualización de los conocimientos destinada a los Trabajadores de la Salud, efectores directos del Sistema.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Coautoría: Adriana Gutiérrez, Marta Milesi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario, social, y educativo el I Congreso Patagónico de Diabetes y Síndrome Metabólico, a desarrollarse durante el mes de marzo del corriente año en la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°.- De forma.